

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

5490 *Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 22 de marzo de 2021, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de enero de 2021.*

Advertido error en la Resolución de 22 de marzo de 2021 (BOE del 30 de marzo), por la que se resuelve convocatoria de libre designación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36010, en el anexo, puesto número 1, Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta, en «Datos personales Adjudicatario/a», en la columna: «DNI», donde dice: «****8955*», debe decir: «****9855*».

Madrid, 30 de marzo de 2021.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.